

RESOLUCIÓN EXENTA Nº:86/2016

DISPONE INSCRIPCIÓN EN EL LEEPP DEL ESTABLECIMIENTO PECUARIO DE PRODUCTOS PARA CONSUMO HUMANO QUE INDICA.

Quillota, 15/01/2016

VISTOS:

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 18.755, Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero y la Resolución N° 7.078 de 2011, que Actualiza el Sistema Nacional de Inscripción de Establecimientos Exportadores de Productos de Origen Pecuario para Consumo Humano, Establece Condiciones para ser Inscritos como tal, Delega Funciones y Deroga Resolución N° 2.561 de 2003.

CONSIDERANDO:

- 1. Que el Servicio Agrícola y Ganadero es la autoridad encargada de la inscripción de establecimientos pecuarios de productos para consumo humano destinados a la exportación.
- 2. Que el establecimiento **AVOMEX IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES LTDA**. cumple con los requerimientos para la Inscripción en el Listado de Establecimientos Exportadores de Productos Pecuarios

RESUELVO:

1. Inscríbase en el LEEPP al establecimiento pecuario que a continuación se señala con el siguiente N° de registro, actividad, especie, y línea que se señala:

Razón Social	AVOMEX IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES LTDA.
N° y fecha de Resolución Sanitaria	RESOLUCION EXENTA N° 671 DEL 13/07/2010
RUT	76.977.840-3
Dirección, comuna y nombre de región	PARCELA 19 LAS PATAGUAS A S/N QUILLOTA
Representante legal	RODRIGO TAPIA MARTINEZ
N° de registro LEEPP	05/36

ACTIVIDAD	\leftrightarrow	ESPECIE	\leftrightarrow	LINEA

PROCESADORA DE CARNE DE AVES DE CORRAL	\leftrightarrow	AVE	\leftrightarrow	PROCESO DE ALTA PRESIÓN A ALIMENTOS PROCESADOS
	\leftrightarrow			

 Deróguese la resolución N° 06-14, emitida con fecha 31 de Marzo de 2014, por Aplicación de la Estandarización y Normalización de Actividades y Líneas del Listado de Establecimientos Exportadores de Productos Pecuarios de consumo humano

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

WALTER FREDDY DIAZ SALINAS JEFE (S) OFICINA SECTORIAL QUILLOTA

FVT

Distribución:

- David Hector Guerra Maldonado Jefe (S) División Protección Pecuaria Or.OC
- Hugo Alejandro Araya Veliz Encargado (S) Protección Pecuaria Región de Valparaíso Or.V
- Luisa Delfina Vergara Aravena Oficina de Partes Dirección Regional de Valparaiso Or V
- FRANCISCO JAVIER VERGARA TAPIA Médico veterinario sectorial Oficina Quillota Oficina Sectorial Quillota - Or.V
- Angélica Galvez Jefe Aseguramiento de Calidad Avomex Ltda.

Oficina Sectorial Quillota - Freire 1540



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799 (Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma), siendo válido de la misma manera y produciendo los mismos efectos que los expedidos por escrito y en soporte de papel, con firma convencional.

El documento original está disponible en la siguiente dirección url:http://custodiafirma1601.acepta.com/v01/abbb3ac49cbfe00db514b45a80784249144a7e91